

**MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	481694
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	129202

<b>Entidad compradora:</b>	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Andrés Gabriel Jimenez Heredia
<b>Proveedor:</b>	MORARCI GROUP SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Mantenimiento y Autopartes

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de Orden de Compra - liquidación
<b>Fecha:</b>	2026-03-02 10:14:16

**Detalle o justificación**

Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas de la ejecución de la orden de compra **129202-2024** cuyo objeto es el " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA , PARA LOS VEHICULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA LÍNEA INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS SIJIN – DICAR – ACD01-2023-SIJIN-DICAR**" por un valor total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 3'999.751,00)** sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales y con un plazo de ejecución hasta el 30/12/2024.

**Campos a Actualizar**

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

**Cuentas asociadas**

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
124155	CDP SIJIN	CDP-12724	CDP	12724

**Artículos actuales**

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-164. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	4000000.00	CDP-12724	4000000.00

Total Orden de Compra Actual:	4,000,000.00
-------------------------------	--------------

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

**Totales de Modificación**

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	\$ 249,00
Total Sin Editar:	\$ 3.999.751,00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>\$ 3.999.751,00</b>



Firma ordenador del gasto delegado- liquidador  
 Nombre: MY SANDRA MILENA TORO VILLA  
 Documento: C.C. 52.381.197



Firma proveedor  
 Nombre: MANUEL MORENO ARCINIEGAS  
 Documento: C.C. 72306607  
 MORARCI GROUP S.A.S

**1. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:**

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF N°	FECHA	VALOR CDP	RP SIIF N°	FECHA	VALOR RP
PRINCIPAL	A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	12724	21/03/2024	\$ 67'307.692,00	53224	28/05/2024	\$4.000.000,00

**2. PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES: N/A**

**3. GARANTÍA ÚNICA:**

**CONTRATO INICIAL:**

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

**NÚMERO DE PÓLIZA:** BQ-100086301 certificado 28373814

**FECHA DE APROBACIÓN:** 28/05/2024

**CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:** 0

**VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:**

TIPO DE POLIZA	VALOR DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato	\$ 400.000,00	24/05/2024	30/06/2025
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 200.000.00	24/05/2024	30/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 400.000.00	24/05/2024	30/12/2025
Calidad del servicio	\$ 400.000.00	24/05/2024	30/12/2025

**4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:**

El supervisor certificó que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, objeto del mismo, así:

ACTAS		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
1 de fecha 13/11/2024 (periodo del 01 al 30 agosto 2024)	\$ 833.000.00	FC141033- 10/09/2024 Nota crédito	\$ 833.000.00 \$ 0,0
2 de fecha 10/12/2024 (periodo del 01 al 31 octubre 2024)	\$ 1'326.297.00	FC147791- 19/11/2024 Nota crédito	\$ 1'326.297.00 \$ 0,0
3 de fecha 09/04/2025 (periodo del 01 al 26 diciembre 2024)	\$ 1'840.454.00	FC158812- 10/03/2025 Nota crédito	\$ 1'840.454.00 \$ 0,0
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 3.999.751,00</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 3.999.751,00</b>

Nota: Por error de digitación, el supervisor inscribió el acta de entrega de bienes No. 3 como entrega No. 2, siendo la real, la No. 3

**5. INFORMES DE SUPERVISIÓN:**

Durante la ejecución de la orden de compra la supervisión emitió los informes de supervisión de seguimiento

mensual, donde se evidencia el desarrollo del proveedor frente a la prestación de servicios dentro de los plazos establecidos en la orden de compra, así:

No.	FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
			FÍSICO	PRESUPUESTAL
1	06/07/2024	24 Mayo al 30 de Junio de 2024	0.0%	0.0%
2	05/08/2024	Julio 2024	0.0%	0.0%
3	25/09/2024	Agosto 2024	17.5%	0.0%
4	12/10/2024	Septiembre 2024	17.5%	0.0%
5	17/11/2024	Octubre 2024	54.0%	0.0%
6	20/02/2025	Noviembre 2024	54.0%	20.83%
7	20/02/2025	Diciembre 2024	100%	53.98%
8	20/03/2025	Enero 2025	100%	53.98%
9	20/03/2025	Febrero 2025	100%	53.98%
10	30/09/2025	Marzo 2025	100%	53.98%
11	30/09/2025	Abril 2025	100%	100%

## 6. CONSTANCIAS

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

**OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA:** el ordenador del gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra 129202-2024, aceptó el recibo de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Para realizar la presente liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Título VI DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 se establece que en el acta de liquidación deberán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que lleguen las partes, así:

*“Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.*

*También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.*

*Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.*

*La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.”*

Así mismo, se deja constancia, que, el señor Teniente Coronel EDWIN JAIRO AREVALO PARRA, quién ejercía funciones como Subdirector Operativo (e) del Fondo Rotatorio de la Policía, suscribió la Orden de Compra y sus modificaciones y que la supervisión estuvo a cargo de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Mayor DAVID COLLAZOS PADILLA	Jefe Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN-DICAR	Oficio No. 2024-00401 FORPO ADCON del 27/05/2024
Capitán HELIODORO BARRERA MORENO	Jefe Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN-DICAR	Oficio No. 00046 -FORPO-ADCON del 29/01/2026

Ahora bien, en la etapa de liquidación, la Subdirectora Operativa (e) del Fondo Rotatorio de la Policía, señora MY SANDRA MILENA TORO VILLA, funge como liquidador de la orden de compra y suscribe la presente acta de liquidación.

### 7. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la revisora fiscal del contratista, Zuleima Guerrero Peláez, con T.P 181.188-T presentó periódicamente en las respectivas entregas, las certificaciones, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social, siendo la última, presentada mediante documento de fecha 05 de marzo de 2025.

### 8. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DE CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO LIBERADO
\$ 4.000.000,00	\$ 3.999.751,00	\$ 249,00

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 4.000.000,00
ADICION No.1	
ADICION No.2	
TOTAL VR. CONTRATO	\$ 4.000.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES							
CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
12724	\$ 67.307.692,00	53224	\$ 4.000.000,00	\$ 3.999.751,00			
VALOR: \$ 67.307.692,00		VALOR: \$ 4.000.000,00		\$ 3.999.751,00	\$ 249,00		

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS			TESORERIA		
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	N° OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
Pago No. 1	12724	53224	337024	\$ 833.000,00	\$ 54.712,00	\$ 778.288,00	2024-11-26	446296224
Pago No. 2	12724	53224	392024	\$ 1.326.297,00	\$ 73.065,00	\$ 1.253.232,00	2024-12-30	527131724
Pago No. 3	12724	53224	59825	\$ 1.840.454,00	\$ 103.766,00	\$ 1.736.688,00	2025-04-22	115045125
				VALOR PARCIAL CANCELADO	\$ 3.999.751,00			
				SALDO PARCIAL CONTRA LIQUIDACIÓN	\$ 0,00			
				SALDO LIBERACIÓN	\$ 249,00			
				SALDO FINAL CONTRA LIQUIDACION				
				TOTAL CONTRATO	\$ 4.000.000,00			

Elaboro: - Funcionario Grupo Convenios y Contratos

Fecha: 4/03/2026

Nota: Mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-067459-DICAR-29.25, de fecha 30/12/2024, el supervisor solicitó la liberación de \$ 249.00 por concepto de saldo no ejecutado

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Arq. Andrés Gabriel Jiménez Heredia - Grupo Convenios y Contratos		10-05-26
Revisó: Adm. Publico. Luis Miguel Reyes Ramírez- Facturación Grupo Convenios y Contratos.		11-03-26
Aprobó: Capitán HELIODORO BARRERA- Jefe Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN-DICAR supervisor liquidación		16-03-26
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado –Coordinadora Grupo Interno de trabajo Convenios y Contratos		23.04.26.
Revisó: Abogado. Francisco González Botello - Asesor Jurídico Subdirección Operativa		4.17.26
Revisó: Abogado Edwin Benjamín Cabrejo Figueroa – Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)		04 05 26

Fecha de elaboración: 02/03/2026